



COMISION CHILENA DEL COBRE

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN.

Resolución Exenta RA N° 32/71/2021

RM REGION METROPOLITANA,
22/12/2021

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en los artículos 8°, 28 y 31 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, (SEGPRES), de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado;
- b) Lo preceptuado en los artículos 5° letras d) y g), 6° y 12 del Decreto Ley N° 1.349, de 1976, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1987, del Ministerio de Minería;
- c) La Ley N° 21.395, "Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al Año 2022";
- d) La Resolución Exenta N° 32/61/2021 de la Comisión, de 17 de diciembre de 2021;
- e) La Resolución Exenta N° 32/64/2021 de la Comisión, de 17 de diciembre de 2021;
- f) La Resolución Exenta N° 32/65/2021 de la Comisión, de 17 de diciembre de 2021;
- g) Lo dispuesto en los artículos 4°, 79 y 80 del Estatuto Administrativo, cuyo texto aprobado por la Ley N° 18.834 fuera refundido, coordinado y sistematizado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 29, del Ministerio de Hacienda, de 2004.
- h) El Decreto Supremo N° 1 del Ministerio de Minería, de 3 de enero de 2020.



1640693096608090



1640204543429146



1640697254697



REGISTRADO

28 DIC 2021

RESUELVO:

ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:

Cargo de DIRECTIVO, grado SIN GRADO, nivel III de ENTIDADES AFECTAS AL D.L. 1953/77, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director de Fiscalización, de COMISION CHILENA DEL COBRE, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN.

Orden de subrogación N° 1, ROBERTO CARLOS SEPÚLVEDA VALENZUELA, RUN N° 13077580-2 a contar del 1 de enero de 2022, quien se desempeña como PROFESIONAL grado SIN GRADO de la planta de PROFESIONALES en COMISION CHILENA DEL COBRE.

Cargo de DIRECTIVO, grado SIN GRADO, nivel III de ENTIDADES AFECTAS AL D.L. 1953/77, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director de Fiscalización, de COMISION CHILENA DEL COBRE, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN.

Orden de subrogación N° 2, TULIO ALBERTO HENRÍQUEZ ZÚÑIGA, RUN N° 13435189-6 a contar del 1 de enero de 2022, quien se desempeña como PROFESIONALES grado SIN GRADO de la planta de PROFESIONALES en COMISION CHILENA DEL COBRE.

Cargo de DIRECTIVO, grado SIN GRADO, nivel III de ENTIDADES AFECTAS AL D.L. 1953/77, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director de Fiscalización, de COMISION CHILENA DEL COBRE, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN.

Orden de subrogación N° 3, JACQUELINE DE LAS MERCEDES GUZMÁN VÁSQUEZ, RUN N° 11440949-9 a contar del 1 de enero de 2022, quien se desempeña como PROFESIONAL grado SIN GRADO de la planta de PROFESIONALES en COMISION CHILENA DEL COBRE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE

Joaquín Gustavo Morales Godoy, E=jmorales@cochilco.cl

<https://siaper.contraloria.cl>

28/12/2021

Página 2 / 3



1640693096608090



Marco Antonio Riveros Keller, E=mriveros@cochilco.cl

<https://siaper.contraloria.cl>

22/12/2021



1640204543429146



Jorge Andrés Bermúdez Soto

<https://siaper.contraloria.cl>

28/12/2021 10:13:00



1640697254697



REGISTRADO
28 DIC 2021

Joaquin Gustavo Morales Godoy, E=jmorales@cochilco.cl <https://siaper.contraloria.cl> 28/12/2021 Página 3 / 3



1640693096608090



Marco Antonio Riveros Keller, E=mriveros@cochilco.cl <https://siaper.contraloria.cl> 22/12/2021



1640204543429146



Jorge Andrés Bermúdez Soto <https://siaper.contraloria.cl> 28/12/2021 10:13:00



1640697254697

